

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA
 SI NO
 LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 SI NO
 LOTEEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
23
Fecha de Aprobación
07 ABR 2014
ROL S.I.I
1067-40 / 1067-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 3376/13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1239 y 1240 de fecha 09/10/2013
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 01348-01-2014 de fecha 05.03.2014 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 3989-053-2013 de fecha 17.12.2013 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°03 de fecha 19.02.2014

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para Construcción 1 Edificio con una superficie edificada total de 6.158,10 m2 y de 2 pisos de altura destinado a Equipamiento Comercial (Locales Comerciales) ubicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 806 - 898 Dr. Raimundo Charlin N° 621

Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---

sector Urbano Zona U-E / E-A1 del Plan Regulador Comunal

(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros. (especificar)

Plazos de la autorización especial ---

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Empresa de Transportes de Pasajeros METRO S.A.	
Centros Comerciales Vecinales Arauco Express S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Rodrigo Farías Romero	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
BL Arquitectos S.A.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
Klaus-Georg Benkel O.		
Pablo Larraín M.		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
Pedro Araneda Valdivieso		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
A Licitación		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Ramiro Castro Pezoa	024-13	1ª
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Carlos Parretta Carvajal	53	1ª

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

Ana Mosenblitt

16.365.355-1

09/04/2014

Ana R.

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		Comercio	Equipamiento Comercial	Mediano
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)		---	

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	2.712,81 m2	2.712,81 m2
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3.445,29 m2	0,00 m2	3.445,29 m2
S. EDIFICADA TOTAL	3.445,29 m2	2.712,81 m2	6.158,10 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.347,00 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	1,15	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	60,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	80%	4%	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14,00 Contin.	8,50 Contin.	ADOSAMIENTO	---	---
RASANTES	2.6.3. OGUC	2.6.3. OGUC	ANTEJARDIN	No exige	---
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	62 (3 Disc.) + 3 Camiones	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	66 (4 Disc.) + 3 Camiones
-----------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	---
					Fecha	---

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	10	ESTACIONAMIENTOS	66 (4 Disc.) 3 Camiones
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2	
	B3 (\$173.543)	A4 (\$108.450)		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA CLASE C2	\$		880.001.844	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA CLASE B2	\$		117.917.685	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA C2 + B2	\$		997.919.529	
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR	\$		-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5% (Obra Nueva)	%	\$	14.968.793
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$		-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$		14.968.793
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	30%	(-)	\$	4.490.638
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -
SUBTOTAL			\$	10.478.155
RECARGO 50% ART.133º O.G.U.C.			\$	-
TOTAL A PAGAR			\$	10.478.155
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	27.868.509	FECHA	04 ABR 2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de pavimentación aprobado por Asesoría Urbana y recibida por SERVIU RM, para la vereda y accesos vehiculares que enfrentan al predio.
- 5.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de Arborización aprobado e intervención recibida por DIMAO correspondiente a lo declarado en respuesta de observaciones.
- 6.- Se adjunta copia de plano de fusión predial archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago N°42260-A de fecha 04.03.2014.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 8.- Al momento de iniciar las faenas deberá informar a esta Dirección de Obras Municipales de los datos del constructor.
- 9.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
 - D.- título 4 capítulo 5 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones especiales de los recintos educacionales.
- 10.- Se adjunta copia del Ord N°1500/42/2014 de Asesoría Urbana, Información Previa para Tratamiento del Espacio Público.
- 11.- Se adjunta Informe de Cálculo de Carga de Combustible elaborado por el Experto Profesional en Prevención Sr. Francisco Pérez Chacón R.U.T.: 7.416.442-0

APS/MEI/mei: 25.03.2014

MUNICIPALIDAD DE TECOLETA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

739094
735207